



ENMIENDA NÚM. 2

**SUBASTA FORMAL 23J-10844
PARA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PARA EL RINCÓN DE LECTURA PARA LOS
CENTROS “CHILD CARE” DEL PROYECTO PASITOS DE LA ADMINISTRACIÓN
PARA EL CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ ADSCRITO AL
DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO**

ASUNTO: ESPECIFICACIONES

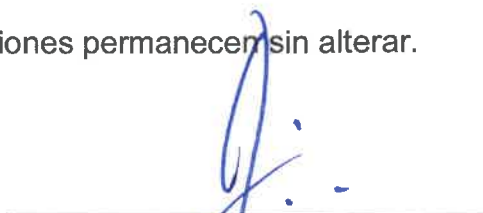
Se notifica a los licitadores interesados en participar en la Subasta de referencia la siguiente enmienda:

- I. Se anejan las siguientes **Especificaciones Revisadas 07/05/2023**, que tendrán que ser utilizadas por los licitadores para presentar su oferta:
 - **UEA-23-285 LIBRERÍA PARA NIÑOS**
 - **UEA-23-286 CONJUNTO DE TRES ALMOHADAS DE LECTURA**
 - **UEA-23-287 ALMOHADA EN FORMA REDONDA DE 42”**
 - **UEA-23-289 BEAN BAG REGULAR**
 - **UEA-23-293 BEAN BAG EN FORMA DE TORTUGA**
 - **UEA-23-294 CONJUNTO DE CUATRO ALMOHADAS DE LECTURA**
 - **UEA-23-295 CONJUNTO DE SEIS ALMOHADAS DE LECTURA**

Todos los demás términos, condiciones y especificaciones permanecerán sin alterar.



Lcda. Hilda M. Rivera Colón
Administradora Auxiliar
Área de Adquisiciones



Joel Fontáñez González
Oficial de Licitación Interino

**Emitido hoy, 5 de julio de 2023
En San Juan, Puerto Rico**





Hon. Pedro R. Pierluisi Urrutia
Gobernador

Lcda. Karla G. Mercado Rivera
Administradora y Principal Oficial de Compras

UEA-23-285

Rev. 07/05/2023

LIBRERÍA PARA NIÑOS

Esta especificación ha sido desarrollada por la Administración de Servicios Generales, Unidad de Especificaciones del Área de Adquisiciones, utilizando como referencia literatura de diferentes marcas y modelos de librerías, adaptadas a las necesidades de la Administración para el Cuidado y Desarrollo Integral de la Niñez del Gobierno de Puerto Rico. Esta especificación describe **Librería para niños**.

I. ESPECIFICACIONES GENERALES

- a) Librería de 4 estanterías tipo revistero para un solo lado.
- b) Tamaño: 22-25" Alto x 23-26" ancho x con no menor de 9" profundidad.
- c) Material: Madera
- d) Las esquinas y bordes deben ser redondos y lisos.
- e) Color: Natural
- f) Logo: Incluirá logo de centros del futuro en el centro de la librería en pegatina.
 - Dicho logo estará ubicado en la parte frontal, centralizado.
- g) Garantía: No menos de un (1) año en equipo.

II. EVALUACIÓN DE LITERATURA Y FOTOCOPIAS DE LOS EQUIPOS

Los licitadores deberán entregar con su oferta la literatura técnica del manufacturero que permita a la Unidad de Especificaciones del Área de Adquisiciones validar que los equipos ofertados cumplen con las especificaciones requeridas en este documento. La literatura debe estar identificada con la partida a la que hace referencia.

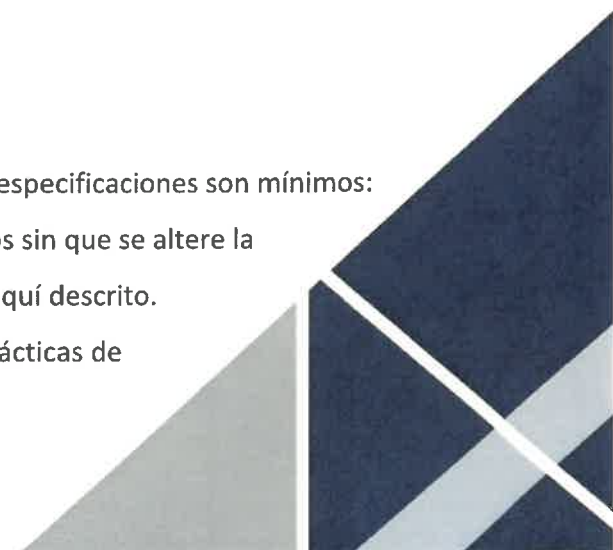
III. FABRICACIÓN

Los requisitos de fabricación, según se han expresado en estas especificaciones son mínimos: los manufactureros podrán mejorarlos excediendo los requisitos sin que se altere la configuración general, diseño básico o fabricación del artículo aquí descrito.

Detalles no especificados serán consistentes con las mejores prácticas de

ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
Gobierno de Puerto Rico

PO Box 41249 San Juan, PR 00940 | (787) 759-7676 | administracion@ asg.pr.gov



calidad de la industria en equipos similares a los que se describen.

IV. TÉRMINOS Y CONDICIONES

Los términos y condiciones de cualquier subasta, compra o gestión de compra en que se aplique esta especificación vendrán a formar parte de estas.

V. REVISIÓN

Esta especificación tiene vigencia de un (1) año desde su expedición. La misma no podrá ser enmendada a menos que su revisión sea solicitada, según lo dispone la Ley 73 del 23 de julio de 2019 de la Administración de Servicios Generales, según enmendada.

Este documento no podrá ser alterado:

La alteración de este documento podrá ser susceptible a las penas impuestas en los Artículos 211, 214, 217 y 257 del Código Penal de Puerto Rico.

Aprobado, hoy 5 de Julio de 2023 en San Juan, Puerto Rico.

Preparado por:



José G. Rivera Ríos
Analista de Especificaciones
Unidad de Especificaciones
Área de Adquisiciones



ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
Gobierno de Puerto Rico
PO Box 41249
San Juan, PR 00940
(787) 759-7676
administracion@ asg.pr.gov





CONJUNTO DE TRES (3) ALMOHADAS DE LECTURA

Esta especificación ha sido desarrollada por la Administración de Servicios Generales, Unidad de Especificaciones del Área de Adquisiciones, utilizando como referencia literatura de diferentes marcas y modelos de almohadas, adaptadas a las necesidades de la Administración para el Cuidado y Desarrollo Integral de la Niñez del Gobierno de Puerto Rico. Esta especificación describe **Conjunto de tres (3) almohadas de lectura**.

I. ESPECIFICACIONES GENERALES

- a) Conjunto de tres (3) almohadas de lectura.
- b) Medidas: 12" alto x 12" ancho x con no menor de 4" grosor.
- c) Colores: Dos (2) Azul y Una (1) verde
- d) Material: Fibra de Poliéster.
- e) Forma Cuadrada
- f) Con Cremallera
- g) Que incluya forro de protección removible.
- h) Peso liviano
- i) Logo: Incluirá logo de centros del futuro bordado en la parte frontal izquierda.
- j) Garantía: No menos de dos (2) años en equipo.

II. EVALUACIÓN DE LITERATURA Y FOTOCOPIAS DE LOS EQUIPOS

Los licitadores deberán entregar con su oferta la literatura técnica del manufacturero que permita a la Unidad de Especificaciones del Área de Adquisiciones validar que los equipos ofertados cumplen con las especificaciones requeridas en este documento. La literatura debe estar identificada con la partida a la que hace referencia.

III. FABRICACIÓN

Los requisitos de fabricación, según se han expresado en estas especificaciones son mínimos: los manufactureros podrán mejorarlos excediendo los requisitos sin que se altere la configuración general, diseño básico o fabricación del artículo aquí descrito. Detalles no especificados serán consistentes con las mejores prácticas de calidad de la industria en equipos similares a los que se describen.



IV. TÉRMINOS Y CONDICIONES

Los términos y condiciones de cualquier subasta, compra o gestión de compra en que se aplique esta especificación vendrán a formar parte de estas.

V. REVISIÓN

Esta especificación tiene vigencia de un (1) año desde su expedición. La misma no podrá ser enmendada a menos que su revisión sea solicitada, según lo dispone la Ley 73 del 23 de julio de 2019 de la Administración de Servicios Generales, según enmendada.

Este documento no podrá ser alterado:

La alteración de este documento podrá ser susceptible a las penas impuestas en los Artículos 211, 214, 217 y 257 del Código Penal de Puerto Rico.

Aprobado, hoy 5 de Julio de 2023 en San Juan, Puerto Rico.

Preparado por:



José G. Rivera Ríos
Analista de Especificaciones
Unidad de Especificaciones
Área de Adquisiciones



ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
Gobierno de Puerto Rico
PO Box 41249
San Juan, PR 00940
(787) 759-7676
administracion@ asg.pr.gov





Hon. Pedro R. Pierluisi Urrutia
Gobernador

Lcda. Karla G. Mercado Rivera
Administradora y Principal Oficial de Compras

UEA-23-287
Rev. 07/05/2023

ALMOHADA FORMA REDONDA DE 42"

Esta especificación ha sido desarrollada por la Administración de Servicios Generales, Unidad de Especificaciones del Área de Adquisiciones, utilizando como referencia literatura de diferentes marcas y modelos de Almohadas, adaptadas a las necesidades de la Administración para el Cuidado y Desarrollo Integral de la Niñez del Gobierno de Puerto Rico. Esta especificación describe **Almohada forma redonda de 42"**.

I. ESPECIFICACIONES GENERALES

- a) Tipo: "Color Wheel"
- b) Tamaño: 42" de ancho x 42" de largo
- c) Material: "Foam" triturado.
- d) Con Cremallera
- e) Fácil de limpiar
- f) Que incluya forro de protección removible.
- g) Logo: Incluirá logo de centros del futuro bordado en la parte frontal.
- h) Garantía: No menos de dos (2) años en equipo.

II. EVALUACIÓN DE LITERATURA Y FOTOCOPIAS DE LOS EQUIPOS

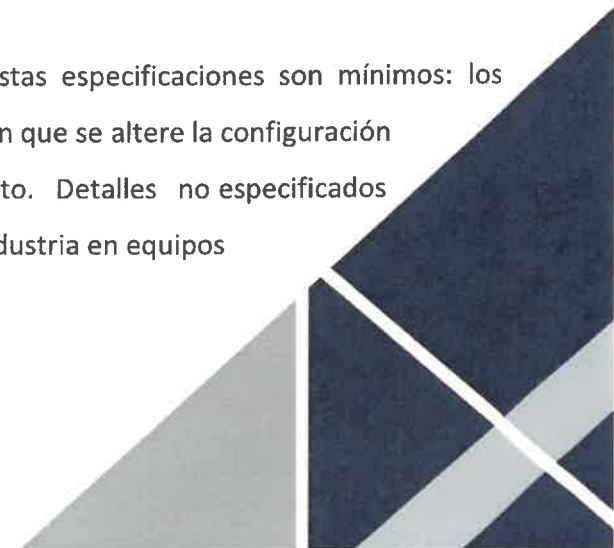
Los licitadores deberán entregar con su oferta la literatura técnica del manufacturero que permita a la Unidad de Especificaciones del Área de Adquisiciones validar que los equipos ofertados cumplen con las especificaciones requeridas en este documento. La literatura debe estar identificada con la partida a la que hace referencia.

III. FABRICACIÓN

Los requisitos de fabricación, según se han expresado en estas especificaciones son mínimos: los manufactureros podrán mejorarlos excediendo los requisitos sin que se altere la configuración general, diseño básico o fabricación del artículo aquí descrito. Detalles no especificados serán consistentes con las mejores prácticas de calidad de la industria en equipos similares a los que se describen.

ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
Gobierno de Puerto Rico

PO Box 41249 San Juan, PR 00940 | (787) 759-7676 | administracion@asg.pr.gov



IV. TÉRMINOS Y CONDICIONES

Los términos y condiciones de cualquier subasta, compra o gestión de compra en que se aplique esta especificación vendrán a formar parte de estas.

V. REVISIÓN

Esta especificación tiene vigencia de un (1) año desde su expedición. La misma no podrá ser enmendada a menos que su revisión sea solicitada, según lo dispone la Ley 73 del 23 de julio de 2019 de la Administración de Servicios Generales, según enmendada.

Este documento no podrá ser alterado:

La alteración de este documento podrá ser susceptible a las penas impuestas en los Artículos 211, 214, 217 y 257 del Código Penal de Puerto Rico.

Aprobado, hoy 5 de Julio de 2023 en San Juan, Puerto Rico.

Preparado por:



José G. Rivera Ríos
Analista de Especificaciones
Unidad de Especificaciones
Área de Adquisiciones



ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
Gobierno de Puerto Rico
PO Box 41249
San Juan, PR 00940
(787) 759-7676
administracion@ asg.pr.gov





Hon. Pedro R. Pierluisi Urrutia
Gobernador

Lcda. Karla G. Mercado Rivera
Administradora y Principal Oficial de Compras

UEA-23-289

Rev. 07/05/2023

“BEAN BAG” REGULAR

Esta especificación ha sido desarrollada por la Administración de Servicios Generales, Unidad de Especificaciones del Área de Adquisiciones, utilizando como referencia literatura de diferentes marcas y modelos de “bean bags”, adaptadas a las necesidades de la Administración para el Cuidado y Desarrollo Integral de la Niñez del Gobierno de Puerto Rico. Esta especificación describe **“Bean Bag” Regular**.

I. ESPECIFICACIONES GENERALES

a) Bean Bag de 26”

- a) Medidas: 26” ancho x 26” alto
- b) Material: Relleno de Perlas de Poliestireno.
- c) Doble costura
- d) Fácil de limpiar
- e) Capacidad de peso: No mayor de 100 libras.
- f) Color: Azul Aqua
- g) Logo: Incluirá logo de centros del futuro bordado en la parte frontal.
- h) Garantía: No menos de un (1) año en equipo

b) Bean Bag de 35”

- a) Medidas: 35” ancho x 35” alto
- b) Material: Relleno de Perlas de Poliestireno.
- c) Doble costura
- d) Fácil de limpiar
- e) Capacidad de peso: No mayor de 100 libras.
- f) Color: Azul Aqua
- i) Logo: Incluirá logo de centros del futuro bordado en la parte frontal.
- g) Garantía: No menos de un (1) año en equipo.

II. EVALUACIÓN DE LITERATURA Y FOTOCOPIAS DE LOS EQUIPOS

Los licitadores deberán entregar con su oferta la literatura técnica del manufacturero que permita a la Unidad de Especificaciones del Área de Adquisiciones validar que los equipos ofertados cumplen con las especificaciones requeridas en este documento. La literatura debe estar identificada con la partida a la que hace referencia.

ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
Gobierno de Puerto Rico

PO Box 41249 San Juan, PR 00940 | (787) 759-7676 | administracion@ asg.pr.gov



III. FABRICACIÓN

Los requisitos de fabricación, según se han expresado en estas especificaciones son mínimos: los fabricantes podrán mejorarlos excediendo los requisitos sin que se altere la configuración general, diseño básico o fabricación del artículo aquí descrito. Detalles no especificados serán consistentes con las mejores prácticas de calidad de la industria en equipos similares a los que se describen.

IV. TÉRMINOS Y CONDICIONES

Los términos y condiciones de cualquier subasta, compra o gestión de compra en que se aplique esta especificación vendrán a formar parte de estas.

V. REVISIÓN

Esta especificación tiene vigencia de un (1) año desde su expedición. La misma no podrá ser enmendada a menos que su revisión sea solicitada, según lo dispone la Ley 73 del 23 de julio de 2019 de la Administración de Servicios Generales, según enmendada.

Este documento no podrá ser alterado:

La alteración de este documento podrá ser susceptible a las penas impuestas en los Artículos 211, 214, 217 y 257 del Código Penal de Puerto Rico.

Aprobado, hoy 5 de Julio de 2023 en San Juan, Puerto Rico.

Preparado por:



José G. Rivera Ríos
Analista de Especificaciones
Unidad de Especificaciones
Área de Adquisiciones



ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
Gobierno de Puerto Rico
PO Box 41249
San Juan, PR 00940
(787) 759-7676
administracion@ asg.pr.gov





Hon. Pedro R. Pierluisi Urrutia
Gobernador

Lcda. Karla G. Mercado Rivera
Administradora y Principal Oficial de Compras

UEA-23-293

Rev. 07/05/2023

“BEAN BAG” EN FORMA DE TORTUGA

Esta especificación ha sido desarrollada por la Administración de Servicios Generales, Unidad de Especificaciones del Área de Adquisiciones, utilizando como referencia literatura de diferentes marcas y modelos de “bean bags”, adaptadas a las necesidades de la Administración para el Cuidado y Desarrollo Integral de la Niñez del Gobierno de Puerto Rico. Esta especificación describe **“Bean Bag” en forma de tortuga**.

I. ESPECIFICACIONES GENERALES

- a) “Bean Bag” en forma de tortuga.
- b) Tamaño: 45” largo x 39” ancho x 10” alto
- c) Material: Fibra de poliéster
- d) Con cremallera
- e) Resistente a manchas
- f) Logo: Incluirá logo de centros del futuro bordado
- g) Garantía: No menos de un (1) año en equipo.

II. EVALUACIÓN DE LITERATURA Y FOTOCOPIAS DE LOS EQUIPOS

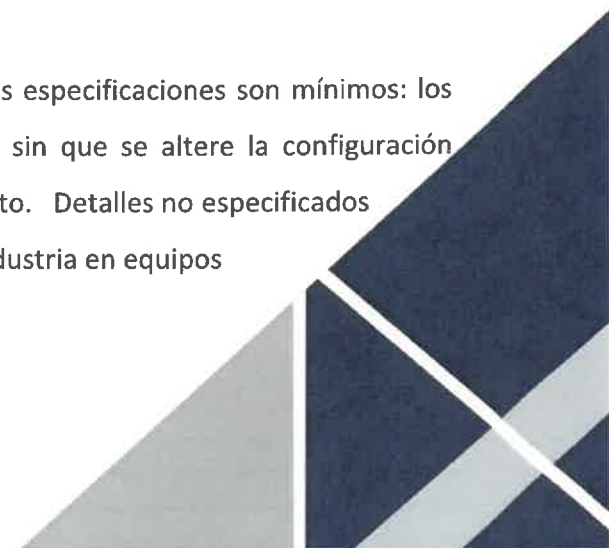
Los licitadores deberán entregar con su oferta la literatura técnica del manufacturero que permita a la Unidad de Especificaciones del Área de Adquisiciones validar que los equipos ofertados cumplen con las especificaciones requeridas en este documento. La literatura debe estar identificada con la partida a la que hace referencia.

III. FABRICACIÓN

Los requisitos de fabricación, según se han expresado en estas especificaciones son mínimos: los manufactureros podrán mejorarlos excediendo los requisitos sin que se altere la configuración general, diseño básico o fabricación del artículo aquí descrito. Detalles no especificados serán consistentes con las mejores prácticas de calidad de la industria en equipos similares a los que se describen.

ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
Gobierno de Puerto Rico

PO Box 41249 San Juan, PR 00940 | (787) 759-7676 | administracion@asg.pr.gov



IV. TÉRMINOS Y CONDICIONES

Los términos y condiciones de cualquier subasta, compra o gestión de compra en que se aplique esta especificación vendrán a formar parte de estas.

V. REVISIÓN

Esta especificación tiene vigencia de un (1) año desde su expedición. La misma no podrá ser enmendada a menos que su revisión sea solicitada, según lo dispone la Ley 73 del 23 de julio de 2019 de la Administración de Servicios Generales, según enmendada.

Este documento no podrá ser alterado:

La alteración de este documento podrá ser susceptible a las penas impuestas en los Artículos 211, 214, 217 y 257 del Código Penal de Puerto Rico.

Aprobado, hoy 5 de Julio de 2023 en San Juan, Puerto Rico.

Preparado por:



José G. Rivera Ríos
Analista de Especificaciones
Unidad de Especificaciones
Área de Adquisiciones



ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
Gobierno de Puerto Rico
PO Box 41249
San Juan, PR 00940
(787) 759-7676
administracion@ asg.pr.gov





Hon. Pedro R. Pierluisi Urrutia
Gobernador

Lcda. Karla G. Mercado Rivera
Administradora y Principal Oficial de Compras

UEA-23-294

Rev. 07/05/2023

CONJUNTO DE CUATRO (4) ALMOHADAS DE LECTURA

Esta especificación ha sido desarrollada por la Administración de Servicios Generales, Unidad de Especificaciones del Área de Adquisiciones, utilizando como referencia literatura de diferentes marcas y modelos de almohadas, adaptadas a las necesidades de la Administración para el Cuidado y Desarrollo Integral de la Niñez del Gobierno de Puerto Rico. Esta especificación describe **Conjunto de tres (3) almohadas de lectura.**

I. ESPECIFICACIONES GENERALES

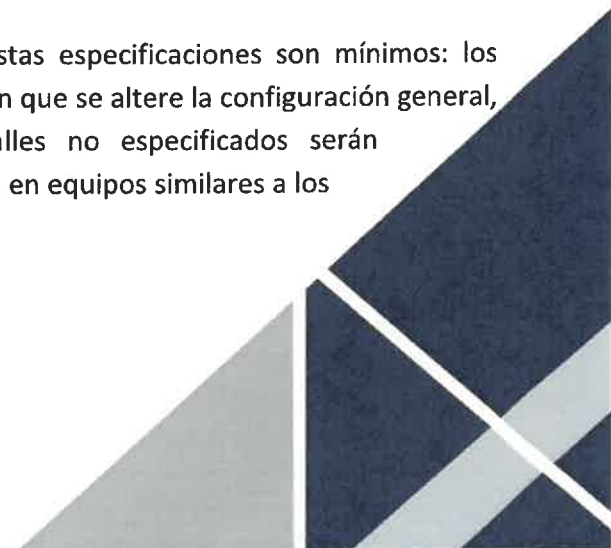
- a) Conjunto de cuatro (4) almohadas de lectura.
- b) Medidas: 27" alto x 27" ancho x con no menor de 6" grosor.
- c) Colores: Dos (2) Azules y Dos (2) verdes.
- d) Material: "Foam" triturado.
- e) Con Cremallera
- f) Que incluya forro de protección removible.
- g) Forma Cuadrada
- h) Peso liviano
- i) Logo: Incluirá logo de centros del futuro bordado en la parte frontal izquierda.
- j) Garantía: No menos de dos (2) años en equipo.

II. EVALUACIÓN DE LITERATURA Y FOTOCOPIAS DE LOS EQUIPOS

Los licitadores deberán entregar con su oferta la literatura técnica del manufacturero que permita a la Unidad de Especificaciones del Área de Adquisiciones validar que los equipos ofertados cumplen con las especificaciones requeridas en este documento. La literatura debe estar identificada con la partida a la que hace referencia.

III. FABRICACIÓN

Los requisitos de fabricación, según se han expresado en estas especificaciones son mínimos: los manufactureros podrán mejorarlos excediendo los requisitos sin que se altere la configuración general, diseño básico o fabricación del artículo aquí descrito. Detalles no especificados serán consistentes con las mejores prácticas de calidad de la industria en equipos similares a los que se describen.



IV. TÉRMINOS Y CONDICIONES

Los términos y condiciones de cualquier subasta, compra o gestión de compra en que se aplique esta especificación vendrán a formar parte de estas.

V. REVISIÓN

Esta especificación tiene vigencia de un (1) año desde su expedición. La misma no podrá ser enmendada a menos que su revisión sea solicitada, según lo dispone la Ley 73 del 23 de julio de 2019 de la Administración de Servicios Generales, según enmendada.

Este documento no podrá ser alterado:

La alteración de este documento podrá ser susceptible a las penas impuestas en los Artículos 211, 214, 217 y 257 del Código Penal de Puerto Rico.

Aprobado, hoy 5 de Julio de 2023 en San Juan, Puerto Rico.

Preparado por:



José G. Rivera Ríos
Analista de Especificaciones
Unidad de Especificaciones
Área de Adquisiciones



ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
Gobierno de Puerto Rico
PO Box 41249
San Juan, PR 00940
(787) 759-7676
administracion@ asg.pr.gov





Hon. Pedro R. Pierluisi Urrutia
Gobernador

Lcda. Karla G. Mercado Rivera
Administradora y Principal Oficial de Compras

UEA-23-295
Rev. 07/05/2023

CONJUNTO DE SEIS (6) ALMOHADAS DE LECTURA

Esta especificación ha sido desarrollada por la Administración de Servicios Generales, Unidad de Especificaciones del Área de Adquisiciones, utilizando como referencia literatura de diferentes marcas y modelos de almohadas, adaptadas a las necesidades de la Administración para el Cuidado y Desarrollo Integral de la Niñez del Gobierno de Puerto Rico. Esta especificación describe **Conjunto de tres (3) almohadas de lectura.**

I. ESPECIFICACIONES GENERALES

- a) Conjunto de seis (6) almohadas de lectura.
- b) Medidas: 12" alto x 12" ancho x con no menor de 4" grosor.
- c) Colores: Dos (2) Azul, Dos (2) verde y Dos (2) amarillo
- d) Material: Fibra de Poliéster.
- e) Forma Cuadrada
- f) Con Cremallera
- g) Que incluya forro de protección removible.
- h) Peso liviano
- i) Logo: Incluirá logo de centros del futuro bordado en la parte frontal izquierda.
- j) Garantía: No menos de dos (2) años en equipo.

II. EVALUACIÓN DE LITERATURA Y FOTOCOPIAS DE LOS EQUIPOS

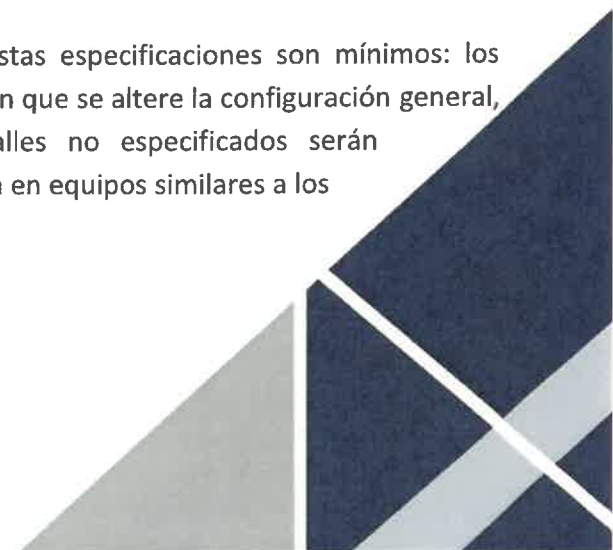
Los licitadores deberán entregar con su oferta la literatura técnica del manufacturero que permita a la Unidad de Especificaciones del Área de Adquisiciones validar que los equipos ofertados cumplen con las especificaciones requeridas en este documento. La literatura debe estar identificada con la partida a la que hace referencia.

III. FABRICACIÓN

Los requisitos de fabricación, según se han expresado en estas especificaciones son mínimos: los manufactureros podrán mejorarlos excediendo los requisitos sin que se altere la configuración general, diseño básico o fabricación del artículo aquí descrito. Detalles no especificados serán consistentes con las mejores prácticas de calidad de la industria en equipos similares a los que se describen.

ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
Gobierno de Puerto Rico

PO Box 41249 San Juan, PR 00940 | (787) 759-7676 | administracion@ asg.pr.gov



IV. TÉRMINOS Y CONDICIONES

Los términos y condiciones de cualquier subasta, compra o gestión de compra en que se aplique esta especificación vendrán a formar parte de estas.

V. REVISIÓN

Esta especificación tiene vigencia de un (1) año desde su expedición. La misma no podrá ser enmendada a menos que su revisión sea solicitada, según lo dispone la Ley 73 del 23 de julio de 2019 de la Administración de Servicios Generales, según enmendada.

Este documento no podrá ser alterado:

La alteración de este documento podrá ser susceptible a las penas impuestas en los Artículos 211, 214, 217 y 257 del Código Penal de Puerto Rico.

Aprobado, hoy 7 de Julio de 2023 en San Juan, Puerto Rico.

Preparado por:



José G. Rivera Ríos
Analista de Especificaciones
Unidad de Especificaciones
Área de Adquisiciones



ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
Gobierno de Puerto Rico
PO Box 41249
San Juan, PR 00940
(787) 759-7676
administracion@ asg.pr.gov

